



Insumos informativos para artículo de FEST en JICA Tsukuba

1 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

1.1 ¿Qué es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social?

Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Como Departamento Administrativo es un órgano dependiente directamente de Presidencia de la República.

Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.

Dentro de la estructura orgánica de Prosperidad Social se ubica la Dirección de Inclusión Productiva, área encargada de diseñar e implementar programas que buscan la inclusión social de la población vulnerable, desplazada y/o en extrema pobreza por medio del desarrollo de su potencial productivo. Por tal razón, desde su Grupo de Intervenciones Rurales Integrales formula e implementa el Programa Familias en su Tierra, el cual será descrito en los siguientes párrafos.

2 Programa Familias En su Tierra – FEST.

2.1 Objetivo

El Programa busca contribuir a la estabilización socio-económica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados¹, a través de una intervención integral que incluye el fortalecimiento de las capacidades para la integración social y comunitaria, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y la generación o fortalecimiento de proyectos productivos.

¹ Reciben el carácter de retornados o reubicados, los hogares que fueron beneficiados con los planes con igual nombre que son elaborados en conjunto con los entes territoriales: municipios. El Plan de Retorno y Reubicación: Es un instrumento de planeación de carácter comunitario, que recoge las acciones a desarrollar con las comunidades que solicitan acompañamiento en su proceso de retorno, reubicación o integración local. En virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.6.5.8.8., del Decreto 1084 de 2015 se constituyen en "la herramienta para el diagnóstico, definición de responsabilidades, cronograma y seguimiento de los procesos" de acompañamiento comunitario para el retorno, la reubicación o la integración local. Consultado: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30042316#:~:text=5.,retorno%2C%20reubicaci%C3%B3n%20o%20integraci%C3%B3n%20local>.

El Programa está conformada por cuatro componentes:

1. Cosechando mi Huerta.
2. Vivir mi Casa.
3. Produciendo para mi Hogar.
4. Fortalecimiento Social y Comunitario.

2.2 Beneficios por componente:

2.2.1 Cosechando mi Huerta: Contribuir al acceso de alimentos para autoconsumo. Fortaleciendo capacidades productivas y mejorando hábitos saludables. Se capitalizan planes de inversión con la entrega de \$800.000 (COP) en insumos por hogar, para la implementación de Unidades Productivas para Autoconsumo- UPA.

2.2.2 Vivir mi Casa: Promover el mejoramiento de las condiciones físicas y de entorno de la vivienda. Se capitalizan planes de inversión con la entrega de \$1.700.000 (COP) en efectivo a cada hogar.

2.2.3 Produciendo para mi Hogar: Promover la generación de ingresos a partir del fortalecimiento o creación de proyectos productivos. Se capitalizan planes de inversión de con la entrega de \$2.686.000 (COP) en efectivo a cada hogar.

2.2.4 Fortalecimiento Social y Comunitario: Fomentar las capacidades sociales y personales en los participantes, a través del empoderamiento, promoción del arraigo y la resiliencia. Se capitalizan planes de inversión a través de una bolsa de recursos de iniciativas comunitarias por \$500.000 (COP).

Beneficios del FEST

Componente	Objetivo	¿Cómo lo hacemos?	Incentivo (FEST IX)
Cosechando mi Huerta (CMH)	Contribuir al acceso de alimentos para el autoconsumo.	Mediante la elaboración de un plan de trabajo y el acompañamiento en la implementación de las UPA.	\$800,000 (Especie)
Vivir mi Casa (VMC)	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda.	Por medio del diagnóstico e intervención en el espacio físico y las condiciones mínimas de habitabilidad.	\$1,700,000 (Efectivo)
Produciendo para mi Hogar (PMH)	Implementar o fortalecer proyectos productivos.	Mediante asesorías y acompañamiento para la generación de ingresos.	\$2,686,000 (Efectivo)
Fortalecimiento Social y Comunitario (FSC)	Contribuir a la reparación del tejido social.	A través del acompañamiento en la formulación de plan de vida y la integración comunitaria.	\$500,000 (Especie)

GIT IRI, 2022

2.2.5 Actividades

La implementación del Programa incluye:

- **Visitas al hogar:**

- Del componente Vivir Mi Casa: 7 de 1 hora.
- Del componente Produciendo Para Mi Hogar: 7 de 1 hora.
- Del componente Fortalecimiento Social y Comunitario: 7 de 1 hora.
- Del componente Cosechando Mi Huerta: 6 de 1 hora.
- Las visitas son responsabilidad de los gestores de los cuatro componentes.

- **Encuentros:**

Son jornadas de capacitación comunitaria desarrolladas por los gestores.

- Total de encuentros: 15. De los cuales, 8 son integrados, es decir que desarrollan actividades de los cuatro componentes del Programa. Tienen una duración de 4 horas cada uno.
- Y siete 7 encuentros específicos. Es decir, solo se desarrollan actividades de un componente: ya sea Cosechando Mi Huerta, Produciendo Para Mi Hogar, Vivir Mi Casa o Fortalecimiento Social y Comunitario. Tienen una duración de 2 horas cada uno

- **Otros eventos:**

- *Taller preparándonos para negociar: 13 (1 por municipio atendido).*

Su objetivo es fortalecer las habilidades de los participantes para negociación y comercialización de sus productos y servicios, mediante un taller reflexivo y creativo. Adicionalmente el profesional responsable realiza jornadas de motivación dirigidas a los gestores del programa para maximizar su potencial personal y profesional en la implementación de la ruta de dicho programa. Además, los participantes y gestores del Programa son acompañados para autogestionar y alcanzar mejores resultados en el proceso de negociación de productos y servicios, en espacios tales como: mercados campesinos-ferias agroalimentarias.

- *Mercados campesinos-Ferias Agroalimentarias: 13 (1 por municipio atendido).*

Los mercados campesinos son espacios que facilitan la comercialización, reduciendo o eliminando la intermediación. También facilitan el intercambio de productos agropecuarios por parte de los hogares FEST. Para ello, se invita a un grupo de 40 hogares por municipio, que hayan participado en las actividades del Programa y cuenten con producto disponible para la comercialización.

A través del desarrollo de estas actividades se busca:

- Fomentar los procesos de comercialización minimizando la cadena de intermediación.
- Incentivar el consumo de alimentos de producción local.
- Promover el contacto directo entre productores y consumidores
- Identificar y consolidar posibles alianzas comerciales
- Rescatar y valorar los productos nativos y la cocina tradicional.

- *Ferias Agroalimentarias:*

En el marco de la realización de los Mercados Campesinos en su Tierra del programa FEST, se llevan a cabo las Ferias Agroalimentarias que buscan la promoción de la producción agropecuaria, estilos de vida saludables, la conservación de los recursos nativos, la cultura alimentaria, favoreciendo la economía de los hogares participantes. El desarrollo de esta actividad se da teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por parte del Programa.

Las ferias representan una relación social, comercial y cultural, que se establece entre productores, pobladores y visitantes. Se conciben como acciones comunales, en las que lo comunitario y vivencial de la interacción entre los actores participantes y se constituye en el elemento distintivo de la experiencia.

De otra parte, tienen un carácter simbólico, en la medida que actúan como identificador de pueblos y territorios: permiten acercarse a la cultura de un modo más vivencial y participativo. Estos espacios propician también la recuperación de saberes gastronómicos tradicionales que pueden haberse perdido por el desplazamiento, o que no han sido compartidos o socializados entre personas de diferentes edades. La feria puede ser marco de acciones consecuentes en pro de la nutrición, la salud y el compartir familiar.

2.3 ¿Quiénes pueden participar?

Víctimas de desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas, que se encuentre en estado “incluido” en el Registro Único de Víctimas – RUV².

² Registro Único de Víctimas – RUV es una herramienta destinada a la “identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011 y de sus necesidades”. En ese orden de ideas, es un registro administrativo que contiene la información mínima requerida para la identificación de la población víctima. Consultado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/valoracion-y-registro/que-es-el-ruv-y-que-beneficios-tiene-estar-inscrito/73957#:~:text=El%20RUV%20es%20una%20herramienta,identificaci%C3%B3n%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20v%C3%A9ctima.>

2.4 Unidad de Atención:

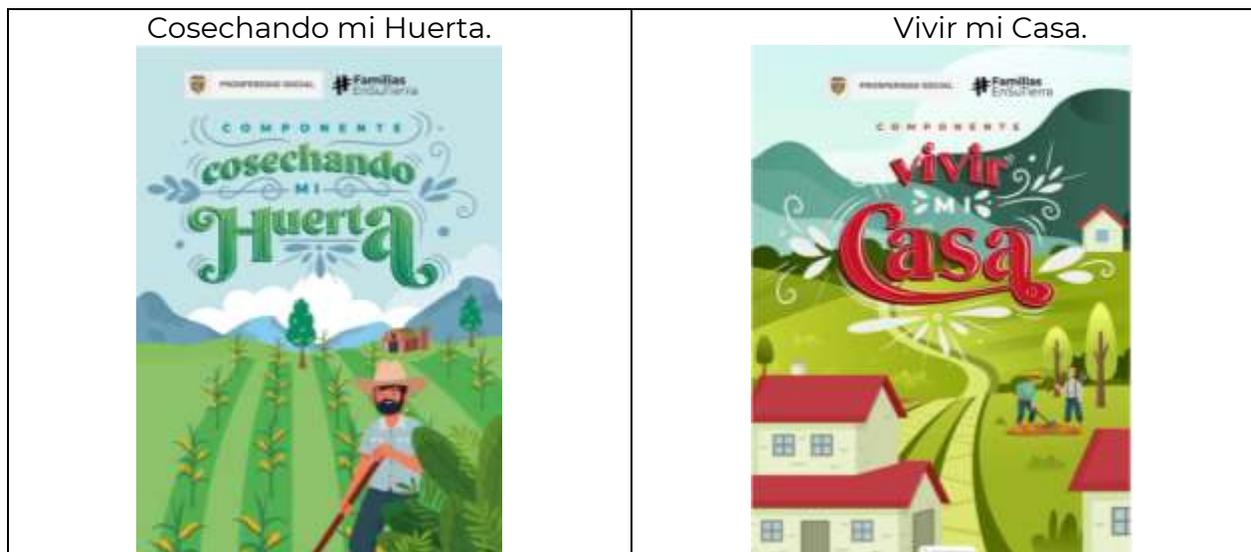
La unidad de atención es el hogar. Cada hogar elige un titular para que lo represente ante el programa.

2.5 Criterios de elegibilidad.

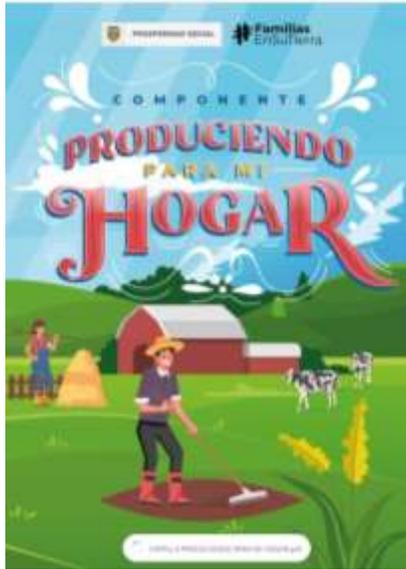
- Tener cédula de ciudadanía colombiana o comprobante de documento en trámite.
- Colombianos en situación de vulnerabilidad y pobreza que se encuentren en las categorías de Pobreza extrema y pobreza moderada, metodología Sisbén IV.
- Hogares que hagan parte de la estrategia UNIDOS, reportados por la Subdirección de Pobreza.
- Colombianos inscritos en el Registro Único de Víctimas-RUV, con estado incluido y reportado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas- UARIV.
- Residir en los municipios, corregimientos y veredas priorizadas en el proceso de focalización desarrollado por Prosperidad Social articulado con la UARIV.
- Cumplir con los requisitos y criterios de focalización para Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EAAF, artículos 1, 2 y 3 de la Res. 00434 de 2016 expedida por la UARIV.

2.6 Material pedagógico.

Los encuentros del programa (tanto los específicos como los integrados) y las visitas a los hogares, están a cargo de los gestores. Para realizarlos utilizan, entre otros elementos, material pedagógico del cual hacen parte: cuatro cartillas y una guía para los gestores. Las cartillas, como se observa en las siguientes imágenes, tienen el mismo nombre de los componentes:



Produciendo para mi Hogar.



Fortalecimiento Social y Comunitario.



Adicionalmente, cuenta con la cartilla: Participación Ciudadana.



El objetivo de esta cartilla es: Fortalecer conocimientos y habilidades para la participación ciudadana de los representantes FEST. Entrega herramientas que les permite incidir en los escenarios de discusión y concertación de la política pública local, y restablecer de manera gradual sus derechos y el de sus comunidades. Para esto fija los siguientes objetivos específicos:

- Promover en los representantes FEST habilidades y destrezas de liderazgo, para el ejercicio de la gobernabilidad rural, que les permita gestionar sus necesidades en los escenarios locales de política pública.
- Brindar a los representantes FEST herramientas conceptuales, que les permitan reconocer sus derechos como víctimas del conflicto armado, y articularse a las necesidades identificadas durante los diferentes procesos del programa.
- Acercar a los representantes FEST a los diferentes escenarios de política pública local, donde pueden gestionar soluciones para sus necesidades.

Los talleres incluidos en la cartilla reciben los siguientes nombres:

- ¿A qué vinimos? Estilos de liderazgo comunitario.
- El ABC de la participación ciudadana: aprendiendo a participar en mi territorio.
- Mis derechos.
- Espacios de participación ciudadana.
- Conociendo y guiando mi territorio.
- Cerramos para continuar creciendo – evaluación y cierre.

Folleto FEST:

Adicionalmente, con el fin de facilitar la contextualización del Programa se diseñó un folleto que contiene las generalidades de los cuatro componentes del Programa y un acápite especial del Enfoque de Mejoramiento de Vida, del cual se comparte la siguiente imagen:

ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA

Enfoque de mejoramiento de vida "seikatsu kaizen" en el programa Familias en su Tierra.

1. ¿Qué es el enfoque de mejoramiento de vida o seikatsu kaizen?

Fue implementado en Japón, en época de postguerra (1946). Es un "Sistema flexible, fundamentado en pequeñas mejoras autogestionadas, para alcanzar la felicidad, previa identificación de las condiciones de vida, búsqueda e implementación colectiva y consciente de su propio desarrollo, equilibrando productividad y las condiciones de vida, utilizando los recursos existentes (hogar), cambiando de mentalidad y manteniendo un discurso en forma positiva".

2. Características del enfoque de mejoramiento de vida:

1. Flexibilidad al contexto.
2. Uso de recursos existentes.
3. Identificación de capacidades latentes.
4. Suma de pequeñas mejoras.
5. Autogestión y autosuficiencia.
6. Análisis de la felicidad.
7. Mejoras por iniciativa propia y comunitaria.
8. Transformación personal, familiar y comunitaria.
9. Reconocimiento de logros.
10. Ciclo en la búsqueda de la felicidad.
11. Registro de aprendizajes.

3. Recomendaciones para la implementación del enfoque de mejoramiento de vida

- Realizar sesiones de máximo dos horas, con grupos colaborativos entre 20 y 25 participantes. Se realizará previa concertación de la fecha y hora.
- Evitar realizar actividades en días que puedan interrumpir el desarrollo de las labores diarias del hogar.
- Llevar el material preparado, formatos para diligenciar y cartillas pre-diseñadas. El material generado en cada encuentro debe ser guardado por el gestor, quien lo llevará a las demás sesiones (encuentros o visitas) y hará una retroalimentación.

Decálogo del gestor en la implementación del enfoque de mejoramiento de vida.

<ul style="list-style-type: none"> • Definir normas y alcances. • Escuchar. • Actuar con convicción y pasión. • Tener excelentes relaciones interpersonales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con saberes y experiencia. • Dar ejemplo. • Cooperar con vocación de servicio. • Motivar a los actores. • Comunicar asertivamente.
--	---

UAEOS (Adaptado), 2017.

4. ¿Por qué hablamos de mejoramiento de vida en el programa Familias en su Tierra?

De acuerdo con la estructura del programa y el concepto en el enfoque de mejoramiento de vida, especialmente lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades de autogestión, toma de decisiones autónomas, el empoderamiento de las familias, el equilibrio entre la productividad y las condiciones de vida generan conciencia por el protagonismo y desarrollo de las personas que interiorizan dicho enfoque, cambiando de actitud e incrementando el sentido de pertenencia por los recursos existentes, realizando pequeños y continuos cambios en la vida diaria en el rol personal, familiar y comunitario, por ende encontrando la felicidad.

PROSPERIDAD SOCIAL

#Familias EnSuTierra

2.7. FEST en su intervención IX, en cifras.

La IX intervención del programa inició en diciembre de 2022 y está vigente hasta diciembre 2023.

- Hogares atendidos: 4.839.³
- Cobertura geográfica:
 - Departamentos: 7.
 - Municipios: 13.
- Valor de los incentivos: COL \$5.686.000 por hogar.
- Total de gestores contratados: 280 (se contratan 4 gestores por cada 80 hogares, atendidos).
- Duración de la intervención IX: 12 meses.

2.8. Incorporación del enfoque de mejoramiento de vida en el programa Familias En Su Tierra – FEST.

Los elementos del Enfoque de Mejoramiento de Vida – EMV incorporados están relacionados con: tipos de mejoramiento (sin/con/para producir-ahorrar dinero), el mapa del antes y después, la felicidad y el ahorro, se incorporaron en las cartillas del programa FEST en su versión IX, a través de nuevos talleres o complementando los que ya se venían desarrollando en anteriores versiones. A continuación, distribuimos los aportes del EMV en cada cartilla:

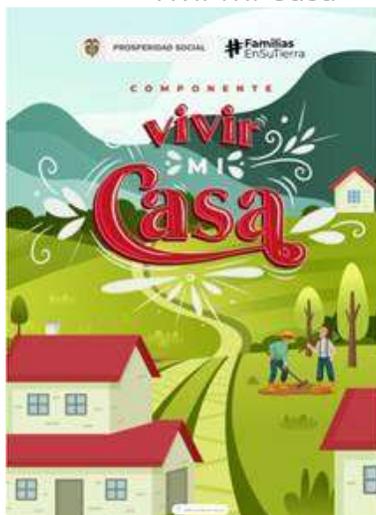
Fortalecimiento Social y Comunitario	Produciendo para mi Hogar
 <p>Adaptamos el taller: "Árbol de la vida" al "Árbol de la felicidad", como herramienta para identificar los sueños familiares a corto, mediano y largo plazo, y que, se convierte en insumo para elaborar el plan de vida del hogar. (Página 7).</p>	 <p>Adaptamos el taller: Mapeo, con el taller: Vamos a elaborar el mapa del presente y futuro. Con el fin de dibujar el estado actual del proyecto productivo y los sueños que tiene el hogar para fortalecer o iniciar un nuevo proyecto productivo. (Página 6).</p>

³ Corte a junio 7 de 2023.

En la elaboración del plan de vida del hogar se realiza un inventario de actividades para cumplir las metas, clasificándolas en: actividades que se pueden realizar sin dinero y con dinero. (Página 8).

Adicionalmente, se elabora un listado de actividades que deben realizar para implementar el fortalecimiento del proyecto, clasificándolas en las que se pueden realizar sin dinero y con dinero. (Página 7).

Vivir mi Casa



Se incorporó un listado de consejos para ahorrar en el hogar, distribuidos en 2: Los que implican dinero y los que no implican uso del dinero. (Página 16)

Es importante compartir que, los conocimientos sobre el enfoque de mejoramiento de vida – EMV fueron facilitados por JICA Tsukuba a Ruth Lorena Medina Alvarado, en el año 2014, quien recibió el respaldo institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Entidad que la postuló al curso) desarrolló su plan de acción concertado en el curso, lo que permitió adaptar e implementar el EMV al contexto de los municipios de Lebrija (Santander) y Guayabetal (Cundinamarca), obteniendo insumos para la elaboración de la cartilla: Empoderamiento comunitario solidario, a través del enfoque de mejoramiento de vida, que fue publicada en 2017. En este contexto, institucionalmente se carece de un compromiso para incorporar el enfoque. No obstante, analizadas las bondades de este, se adaptaron algunos elementos y materializaron en las cartillas de los componentes de FEST IX: Vivir Mi Casa, Produciendo para mi Hogar, Fortalecimiento Social y Comunitario.

Además, en el folleto de los gestores, se describió:

1. ¿Qué es el enfoque de mejoramiento de vida?
2. Características del enfoque de mejoramiento de vida.
3. Recomendaciones para la implementación del enfoque de mejoramiento de vida.
4. ¿Por qué hablamos de mejoramiento de vida en el programa FEST?

Preparó: Ruth Lorena Medina Alvarado – GIT IRI (DIP)

Revisado: Coordinación GIT IRI

Aval: Jefe Dirección de Inclusión Productiva

Apoyo: Oficina Asesora de Comunicaciones-

Aprobado: Javier Fernando Mora Andrade-Director de Inclusión Productiva (DIP)